



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2035/20

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, acordó aprobar provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas Regulatoras:

Tasa por Suministro de Agua Potable.

Ordenanza Convivencia Ciudadana.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 56 de TRRL, dicha ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Gilbuena, 6 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Iván Díaz Díaz*.